



GRUPO EL CALDEN GARDEN CLUB ARGENTINO

REGLAMENTO 1º SALON DE FOTOGRAFIA: “LA NATURALEZA NOS CONVOCA”

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1: Establécese el presente Reglamento que regirá el 1º Salón de Fotografía “La Naturaleza nos convoca”, año 2016, organizado por el Grupo El Caldén del Garden Club Argentino.

ARTÍCULO 2: Podrán participar todas las personas mayores de 18 años aficionadas a la fotografía exclusivamente, con residencia dentro o fuera de la provincia de La Pampa.

ARTÍCULO 3: El tema convocante del presente salón son las manifestaciones de la Naturaleza en lo referente a Flora de Jardín, entendiendo por tal, las especies que nacen y se desarrollan naturalmente y las que cuidan y cultivan los seres humanos. Por lo tanto serán admitidas para su selección, las fotografías que se encuadren en el tópico indicado. Comprende: imágenes de patios, jardines, arbolados urbanos y rurales, etc.

ARTÍCULO 4: Los participantes pueden presentar hasta cinco (5) fotografías. Las fotografías presentadas deben ser inéditas y responder al marco temático del presente concurso, indicado en el artículo 3.

ARTICULO 5: Las bases del presente Salón pueden ser retiradas en el Edificio Médano – Multiespacio de Arte del Norte – de la ciudad de General Pico, teléfono 02302-329300/329301 int.106 y/o pueden solicitarse a los siguientes teléfonos: 02302-424728 (en horario comercial), 02302-604137 y 02302-582815. También pueden consultarse en nuestra página de facebook.

ARTÍCULO 6: Se aceptan fotografías tanto en papel color como en monocromo.

Las obras se presentarán montadas sobre cartulina ligera de 40 cm x 50 cm y la obra en papel fotográfico no podrá exceder de 30 cm x 40 cm. Al frente de cada fotografía no podrá llevar inscripción alguna que la identifique.

Al dorso de cada fotografía se deberá indicar: título de la obra y un seudónimo que identifique al participante.

En un sobre cerrado, con el seudónimo escrito por fuera, el participante introducirá los datos personales: nombre y apellido, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha y lugar de la fotografía y el/los título/s de la/s obra/s que envía.

ARTÍCULO 7: Las obras deberán enviarse desde el 01 de Junio de 2016 al 03 de Junio de 2016 inclusive, al Edificio Médano – Multiespacio de Arte del Norte - de la ciudad de General Pico, La Pampa, situado en calle 11 N°1185, siendo el horario de recepción de las mismas de 9hs a 13hs, debiendo estar éstas convenientemente embaladas. Por correo pueden enviarse a calle 109, Nro 632, General Pico, La Pampa (6360)

Se anotará en el embalaje: Nombre del Concurso, Apellido y nombre del participante, cantidad de fotografías remitidas, domicilio y localidad.

ARTÍCULO 8: Al momento de la recepción de la/s fotografía/s se extenderá un recibo que deberá ser reintegrado al momento de la devolución de la/s misma/s, la que se efectuará en el mismo

lugar y horario de la recepción. Las obras concursantes podrán ser retiradas los días 21 de y 22 de Junio de 2016.

ARTÍCULO 9: El retiro de las fotografías se hará en forma personal. Si se efectúa por interpósita persona, ésta deberá presentar autorización firmada por el autor de la fotografía y exhibir documento de identidad.

ARTÍCULO 10: El Grupo El Caldén del Garden Club Argentino velará por la buena conservación de las fotografías recepcionadas y pondrá el mayor cuidado en la manipulación de las mismas pero no se responsabilizará por eventuales daños, extravío, robo, hurto o destrucción por caso fortuito o causas de fuerza mayor, por lo que los participantes, renuncian a cualquier reclamo o indemnización en este sentido.

ARTÍCULO 11: Tanto el envío como el retiro de las fotografías serán por cuenta y cargo exclusivo de los participantes. El Grupo El Caldén del Garden Club Argentino no se hará cargo de gastos o costos de ninguna naturaleza, ni se retirarán envíos de domicilios particulares, terminales de ómnibus, etc.

ARTICULO 12: El jurado estará compuesto por profesionales y personas idóneas que el Grupo El Caldén del Garden Club Argentino designe, siendo su fallo inapelable.

ARTICULO 13: Se premiarán tres fotografías, categorizando por primero, segundo y tercer puesto. Los premios, que consistirán en vales para impresiones fotográficas, serán entregados en el Acto de Inauguración del Salón.

ARTICULO 14: El cronograma establecido para el presente concurso es el siguiente:

-Recepción de fotografías: miércoles 1 de junio a Viernes 03 de Junio de 2016.

-Horario: de 9:00hs a 13:00hs.

-Lugar: Edificio Médano – Multiespacio de Arte del Norte – Calle 11 Nº:1185. General Pico. La Pampa.

- Inauguración: 18 de Junio de 2016 a las 18hs, Edificio Médano – Multiespacio de Arte del Norte –

-Exposición de las fotografías: 18, 19 y 20 de Junio de 2016.

-Retiro de las fotografías: 21 y 22 de Junio de 2016 en Edificio Médano –Multiespacio de Arte del Norte – calle 11 Nº1185, de 9:00hs a 13:00hs.

ARTICULO 15: Los participantes darán por conocidas y aceptadas las disposiciones del presente Reglamento por el sólo hecho de su presentación.

ARTICULO 16: Los participantes premiados autorizan de pleno derecho al Grupo El Caldén del Garden Club Argentino, a difundir o publicar su obra, nombre y apellido y todos aquellos datos que puedan requerirse con motivo de difundir con fines publicitarios, sin derecho a indemnización o compensación o contraprestación alguna.

